

CONDICIONES GENERALES DE VENTA INTERNA QBE EMPLEADOS

- 1) La falta de pago en tiempo y forma significara para el comprador la perdida sin necesidad de aviso, ocupando el lugar el segundo mejor postor.-
- 2) Plazo de retiro de los lotes adjudicados: Una vez abonados totalmente y finalizada la transferencia a nombre del nuevo titular, los lotes deberán retirarse dentro de los 20 días corridos. En caso de no proceder según lo establecido, la empresa vendedora cobrará la guarda de la unidad.

IMPORTANTE : Se recomienda una vez retirada la unidad realizar un Service
- 3) **Los adquirentes deberán respetar los días, horarios y orden de retiro que establezca la empresa vendedora.-**
- 4) Los modelos consignados en los lotes de automotores, corresponden al año en que el RNPA o quien corresponda, procedió a inscribir cada unidad (lo cual surge de los títulos respectivos) y pudiendo existir diferencias con el modelo consignado en las patentes y/o año de fabricación, el interesado desliga de toda responsabilidad a la empresa vendedora y/o a la empresa martillera interviniente por dichas diferencias.-
- 5) **Los catálogos o folletos de las respectivas subastas están confeccionados sólo a fin ilustrativo y como guía para los interesados y por lo tanto cualquier error u omisión en el mismo es involuntaria y no responsabiliza a la empresa vendedora y/o a la empresa martillera interviniente en la subasta.-**
- 6) **Los automotores se ofrecen en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo tanto no se aceptarán reclamos al respecto. El oferente acepta que durante la exhibición ha revisado y controlado lo ofrecido.**
- 7) Los impuestos, servicios, gastos de transferencia, que deriven de la venta de los bienes serán a cargo de los adquirentes.
- 8) Sin excepción, todos los autos deberán ser transferidos a nombre del empleado. De existir cualquier inconveniente previo a esto de cualquier índole, el empleado deberá desistir de inscribirse en la subasta.
- 9) Podrán participar todos los empleados que tengan una antigüedad mayor a 12 meses, con contrato de trabajo a tiempo indeterminado, y hayan obtenido en la última evaluación, una calificación de 3 o superior.
- 10) Los empleados podrán participar de la subasta en todos los autos. Pero si resulta ganador en alguna de ella, no podrá seguir participando, ya que cada empleado solo podrá adquirir un solo auto.
- 11) Los vehículos serán rematados en las condiciones que se encuentran, NO fueron reparados , NO tienen garantía de ningún tipo.
- 12) Las fallas que presenta son de tipo electrónicas típicas de una inundación. (módulo de confort, estéreo, entre otros)
- 13) Algunos de los vehículos poseen los faros con daños por agua, faltantes de segunda llave, manual, matafuegos, y otros a verificar.
- 14) Los vehículos podrían tener algún detalle mínimo de pintura que no afecta al valor del vehículo.
- 15) NO se aceptaran ningún tipo de reclamo sobre el estado en que se retira la unidad.
- 16) Una vez confirmada la venta el empleado tendrá 48hs para hacer el deposito en la cuenta de Qbe La Buenos Aires Seguros.
- 17) En caso de que el empleado viva en Provincia de Buenos Aires, se deberá presentar la baja en rentas y alta en la nueva jurisdicción, esto podría evitarse asistiendo a realizar la transferencia en el registro correspondiente a la compañía donde se realiza la baja y alta automática.
- 18) En cualquier momento la compañía podrá modificar las bases y condiciones de estas ventas quedando sin efecto las anteriores.
- 19) **SE RECOMIENDA VISITAR LOS VEHICULOS ANTES DE OFERTAR.**